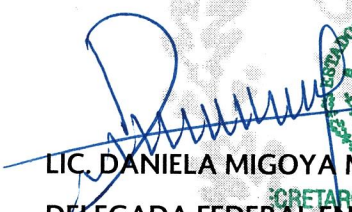


La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el **“Procedimiento de Licitación Pública e invitación a cuando menos 3 personas”**, consistentes en: ***Firma de persona física, domicilio de persona física y RFC de persona física***, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 77/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el **10 de julio de 2018**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DIRECCIÓN: CALLE 3 PONIENTE 2926, COL. LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE., R.F.C. SMA941228GS1		PROVEEDOR: GASTELUM IX, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE 19 No. 48, COL. AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07650, CIUDAD DE MEXICO. RFC: GIX151118RT9		EFFECTUAR ENTREGA EN: DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA. DOMICILIO: CALLE 3 PTE. 2926 COL. LA PAZ C.P. 72160 PUEBLA, PUE. TEL. 01222 2299500		PROVEEDOR ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA. NOMBRE: GASTELUM IX, S.A. DE C.V. NOMBRE APODERADO LEGAL: [REDACTED]	
ESTRATIFICACION: PEQUEÑA		CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS DE GASOLINA QUE AMPAREN LA MISMA.		FIRMA: [REDACTED]			
PEDIDO		TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN CONSOLIDADA (SEMARNAT, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE MEXICO, QUERÉTARO, PUEBLA Y TLAXCALA) DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA).		MONTO DEL PEDIDO MIN. \$12,941.66 MAX. \$19,518.04		VIGENCIA 22 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
DÍA MES AÑO 30 5 2018		ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 7 PÁGINAS		FIANZA APLICA EXCEPTUADO X		NO APLICA	
No. DE PEDIDO DFF.DRHyF.10.2018		CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA					
CLÁUSULAS:							
PRIMERA.- EL PRESENTE PEDIDO NO. DFF.DRHyF.10.2018, ES ELABORADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E71-2018 QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, 28, FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018, MISMA QUE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS DE LA SEMARNAT. SEGUNDA.- OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO ES LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA", QUE REALIZA LA "SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA", EN LO SUCESIVO "LA DELEGACIÓN FEDERAL", MISMO QUE SERÁN SUMINISTRADOS POR LA PERSONA MORAL "GASTELUM IX S.A DE C.V." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR". TERCERA.- SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO. "LA DELEGACIÓN FEDERAL" DESIGNA A LA LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA, DELEGADA FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, COMO ADMINISTRADORA DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE DOCUMENTO ES DEL 22 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO, INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA SEMARNAT, SI EL PROVEEDOR ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO. QUINTA. MONTO DEL PEDIDO. "LA DELEGACIÓN FEDERAL" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO ABIERTO; ESTABLECIÉNDOSE EN EL MISMO LOS MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO DE COMPRA, ASÍ COMO EL PRECIO UNITARIO QUE SE PODRÁ EJERCER PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES POR EL PRESUPUESTO MÁXIMO REFERIDO EN ESTA CLÁUSULA, Y "LA DELEGACIÓN FEDERAL" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL REQUERIMIENTO DE LOS BIENES POR LA CANTIDAD Y PRESUPUESTO MÍNIMO, SIENDO OPCIONAL PARA ESTA ÚLTIMA SOLICITAR LOS BIENES POR LA CANTIDAD MÁXIMA. EL MONTO MÍNIMO ES DE \$12,941.66 IVA INCLUIDO Y UN MONTO MÁXIMO DE \$19,518.04 IVA INCLUIDO, Y DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE CUADRO.							

 DIRECCIÓN: CALLE 3 PONIENTE 2926, COL. LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE., R.F.C. SMA941228GS1 ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA. NOMBRE: GASTELUM IX, S.A. DE C.V.		PROVEEDOR: GASTELUM IX, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE 19 No. 48, COL. AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07650, CIUDAD DE MEXICO. RFC: GIX151118RT9		EFFECTUAR ENTREGA EN: DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA. DOMICILIO: CALLE 3 PTE. 2926 COL. LA PAZ C.P. 72160 PUEBLA, PUE. TEL. 01222 2299500		PROVEEDOR ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA. NOMBRE: GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	
ESTRATIFICACIÓN: PEQUEÑA		CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS DE GASOLINA QUE AMPAREN LA MISMA.		FIRMA:			
TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN CONSOLIDADA (SEMARNAT, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE MEXICO, QUERETARO, PUEBLA Y TLAXCALA) DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA).		ÁREA REQUERENTE: DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA		MONTO DEL PEDIDO MIN. \$12,941.66 MAX. \$19,518.04		VIGENCIA 22 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 7 PÁGINAS		DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA		FIANZA APLICA X EXCEPTUADO NO APLICA		21101	
NO. DE PEDIDO DFP.DRHVF.10.2018		CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA					
DIÁ 30		MES 5		AÑO 2018			
SEPTIMA. FECHA; LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA Y A LOS REQUERIMIENTOS QUE LE NOTIFIQUE LA "DELEGACIÓN FEDERAL" AL "PROVEEDOR", A MÁS TARDAR CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA TURNADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, Y LA ENTREGA SE HARÁ EN EL DOMICILIO DE "LA DELEGACIÓN FEDERAL", UBICADO EN AV. 3 PONIENTE NO. 2926, COL. LA PAZ PUEBLA, PUE. C.P. 72160, DENTRO DEL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA LO CUAL EN LA ENTREGA SE HARÁ REFERENCIA AL PRESENTE PEDIDO. LAS ÓRDENES DE COMPRA SE REALIZARÁN EN UN PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. EN CASO DE QUE LOS BIENES NO CUMPLAN CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES, ESTOS SERÁN DEVUELTOS AL PROVEEDOR PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES SEAN REPUESTOS.		OCTAVA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PAGOS SERÁN CUBIERTOS POR "LA DELEGACIÓN FEDERAL" A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA QUE AL EFECTO HAYA INDICADO "EL PROVEEDOR". LA CUAL DEBERÁ SER REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL. EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE LOS BIENES A LA DELEGACIÓN FEDERAL A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.		NOVENA. ANTICIPOS. "LA DELEGACIÓN FEDERAL" NO OTORGARÁ ANTICIPO POR POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO.		DÉCIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ FIANZA O CHEQUE, CERTIFICADO O DE CAJA, POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO ANTES DE INCLUIR I.V.A., A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE PEDIDO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA DELEGACIÓN FEDERAL", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I, DEL MISMO ORDENAMIENTO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.	
ASIMISMO, QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE A SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVE EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACIÓN FEDERAL"; Y QUE LA FIANZA CUBRE LA BUENA CALIDAD, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES POR UN PERIODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS MISMOS.		DÉCIMA PRIMERA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA DELEGACIÓN FEDERAL", A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO, EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN. "LA DELEGACIÓN FEDERAL" PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE RESULTAR PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL PEDIDO "LA DELEGACIÓN FEDERAL" FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARÁN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RECISIÓN Y EL PAGO QUE SE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO.			

12/11/2018

SEARNAT SECRETARÍA DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN: CALLE 3 PONIENTE 2926, COL. LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE., R.F.C. SMA941228GS1		PROVEEDOR: GASTELUM IX, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE 19 No. 48, COL. AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07650, CIUDAD DE MEXICO. RFC: GIX151118RT9		EFFECTUAR ENTREGA EN: DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA. DOMICILIO: CALLE 3 PTE. 2926 COL. LA PAZ C.P. 72160 PUEBLA, PUE. TEL. 01222 2299500		ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA. NOMBRE: GASTELUM IX, S.A. DE C.V.		PROVEEDOR	
ESTRATIFICACIÓN: PEQUEÑA		CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS DE GASOLINA QUE AMPAREN LA MISMA.		FIRMA:		22 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018			
TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN CONSOLIDADA (SEMARNAT, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE MEXICO, QUERÉTARO, PUEBLA Y TLAXCALA) DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA).		ÁREA REQUERENTE: DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA		MONTO DEL PEDIDO MIN. \$12,941.66 MAX. \$19,518.04		VIGENCIA			
DÍA 30		MES 5		AÑO 2018		FIANZA APLICA EXCEPTUADO NO APLICA			
NO. DE PEDIDO DFP.DRHyF.10.2018		ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 7 PÁGINAS		CIOTAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA		22 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018			
DECIMA TERCERA. PENA CONVENCIONAL. LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO SOBRE LOS BIENES NO ENTREGADOS, O EN CASO DE HABERLOS ENTREGADOS CON DEFICIENCIAS EN LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ACORDADAS EN ESTE DOCUMENTO, LA PENALIZACIÓN POR CONCEPTO DE SANCIONES, INCUMPLIMIENTO O RETRASO, SE REQUERIRÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, ASIMISMO A ELECCIÓN DE "LA DELEGACION FEDERAL" ESTA DETERMINARÁ CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL EN ESPECIE DEBIENDO SER EQUIVALENTE AL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y CORRESPONDIENDO A LAS DESCRIPCIONES Y COSTOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PEDIDO. LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. NO PODRÁ SER MAYOR AL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE PEDIDO, POR LO QUE EN TAL CASO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO. DECIMA CUARTA. DEDUCCIONES AL PAGO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, LA DELEGACION FEDERAL A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES, APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO A "EL PROVEEDOR" Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CASOS: a) POR LA ENTREGA DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO, DE MANERA INCOMPLETA. b) POR ENTREGAR LOS BIENES DE FORMA DISTINTA A LA ESTABLECIDA PARA TAL FIN EN EL PRESENTE PEDIDO. LA DEDUCCIÓN SE CALCULARÁ A RAZÓN DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL MONTO FACTURADO DEL ÚLTIMO PEDIDO REALIZADO. LA SANCIÓN MÁXIMA POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES NO EXCEDERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL PEDIDO, PUDIENDOSE CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL PEDIDO UNA VEZ QUE SE HAYA LLEGADO A LA SANCIÓN MÁXIMA. LA DEDUCCIONES AL PAGO, PODRÁN SER MEDIANTE LAS SIGUIENTES OPCIONES: 1) EN LA FACTURA EL MONTO AL QUE ASCIENDE LAS DEDUCCIONES DEBERÁ SER RESTADA AL SUBTOTAL DE LA FACTURA ANTES DE I.V.A. Y DEBERÁ INDICAR QUE EL MONTO CORRESPONDE A LA DEDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL AL PEDIDO. 2) NOTA DE CRÉDITO AFECTANDO A LA FACTURA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS. DECIMA QUINTA. MODIFICACION AL PEDIDO. PODRÁN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN VEINTE POR CIENTO DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO DE ALGUNA PARTIDA ORIGINALMENTE PACTADA UTILIZANDO PARA SU PAGO PRESUPUESTO DE OTRA U OTRAS PARTIDAS PREVISTAS EN EL PROPIO PEDIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 85 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DECIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LA DELEGACION FEDERAL" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO: CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS; SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO; CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 54 Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.									

Day

11

 SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		PROVEEDOR: GASTELUM IX, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE 19 No. 48, COL. AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07650, CIUDAD DE MEXICO. RFC: GIX151118RT9		EFFECTUAR ENTREGA EN: DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA. DOMICILIO: CALLE 3 PTE. 2926 COL. LA PAZ C.P. 72160 PUEBLA, PUE. TEL. 01222 2299500		PROVEEDOR ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA. NOMBRE: GASTELUM IX, S.A. DE C.V. NOMBRE APODERADO LEGAL: [REDACTED] FIRMA: [REDACTED]	
CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS DE CASHOUM QUE AMPAREN LA MISMA.		CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS DE CASHOUM QUE AMPAREN LA MISMA.		CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS DE CASHOUM QUE AMPAREN LA MISMA.		CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS DE CASHOUM QUE AMPAREN LA MISMA.	
TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN CONSOLIDADA (SEMARNAT, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE MEXICO, QUERÉTARO, PUEBLA Y TLAXCALA) DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA).		TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN CONSOLIDADA (SEMARNAT, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE MEXICO, QUERÉTARO, PUEBLA Y TLAXCALA) DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA).		TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN CONSOLIDADA (SEMARNAT, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE MEXICO, QUERÉTARO, PUEBLA Y TLAXCALA) DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA).		TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN CONSOLIDADA (SEMARNAT, DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE MEXICO, QUERÉTARO, PUEBLA Y TLAXCALA) DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA).	
ESTRATIFICACIÓN: PEQUEÑA		ESTRATIFICACIÓN: PEQUEÑA		ESTRATIFICACIÓN: PEQUEÑA		ESTRATIFICACIÓN: PEQUEÑA	
AREA REQUERENTE: DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA		AREA REQUERENTE: DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA		AREA REQUERENTE: DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA		AREA REQUERENTE: DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA	
PARTIDA PRESUPUESTAL 21101		PARTIDA PRESUPUESTAL 21101		PARTIDA PRESUPUESTAL 21101		PARTIDA PRESUPUESTAL 21101	
MONTO DEL PEDIDO MIN. \$12,941.66 MAX. \$19,518.04		MONTO DEL PEDIDO MIN. \$12,941.66 MAX. \$19,518.04		MONTO DEL PEDIDO MIN. \$12,941.66 MAX. \$19,518.04		MONTO DEL PEDIDO MIN. \$12,941.66 MAX. \$19,518.04	
VIGENCIA 22 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		VIGENCIA 22 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		VIGENCIA 22 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		VIGENCIA 22 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
FIANZA APLICA X EXCEPTUADO NO APLICA		FIANZA APLICA X EXCEPTUADO NO APLICA		FIANZA APLICA X EXCEPTUADO NO APLICA		FIANZA APLICA X EXCEPTUADO NO APLICA	
DÉCIMA SÉPTIMA. INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE "LA DELEGACIÓN FEDERAL", REQUIERAN INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.							
DÉCIMA OCTAVA. SUPLETORIEDAD. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-016000997-E71-2018, CON LA JUNTA DE ACALARACIONES Y DE SUS ANEXOS, ASÍ COMO CON LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES ADJUDICADOS.							
DÉCIMA NOVENA. COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. EN CASO DE SUSCITARSE CONFLICTO O CONTROVERSIA RESPECTO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE PUEBLA RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO A CUALQUIER OTRO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER, EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.							
LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN TRES TANTOS ORIGINALES A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018.							
FIRMAS AUTORIZADAS		FIRMAS AUTORIZADAS		FIRMAS AUTORIZADAS		FIRMAS AUTORIZADAS	
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA		LIC. CELIA SAMANTHA ESCALONA MONTIEL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS		LIC. CELIA SAMANTHA ESCALONA MONTIEL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS		LIC. CELIA SAMANTHA ESCALONA MONTIEL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS	
LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SEMARNAT		LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SEMARNAT		LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SEMARNAT		LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SEMARNAT	